



Términos y Condiciones Generales de la Promoción

“SYSPAGO - Contactless con Mastercard”

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional denominada “**SYSPAGO - Contactless con Mastercard**” (en adelante “la Promoción”). La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a estos Términos y Condiciones.

Esta promoción es organizada por **SYSPAGO** (en adelante, “**SYSPAGO**” o el “**Organizador**”) y patrocinada por Mastercard International Incorporated (en adelante “**Mastercard**” o el “**Patrocinador**”).

PRIMERA: A QUIÉN LE RESULTA APLICABLE LA PROMOCIÓN.

La Promoción le será aplicable a todos los usuarios que cuenten con:

- Una Terminal Punto de Venta (“TPV”) de **SYSPAGO** y sean Usuarios afiliados a este último (“Usuarios Afiliados”), para que, a través de las TPV’s, puedan aceptar pagos con tarjetas de débito o crédito Mastercard habilitada(s) con tecnología sin contacto (“Contactless Mastercard”) en México y/o una billetera móvil (por ejemplo Google Pay™ o Apple Pay) vinculada a una tarjeta (de débito, crédito o prepago) Mastercard emitida en México. El pago, en este caso, debe ser directamente acercando el dispositivo a la terminal punto de venta.

SEGUNDA: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La promoción consiste en que los Usuarios Afiliados, y que poseen una TPV, de **SYSPAGO**, incentiven a los consumidores y/o tarjetahabientes (Clientes) a realizar pagos a través de las TPV’s de **SYSPAGO**, utilizando tecnología contactless con una tarjeta de crédito o débito Mastercard o con una billetera móvil ligada a una tarjeta Mastercard, acercando el dispositivo a la TPV de **SYSPAGO**

- La promoción será válida durante el periodo de 9 (nueve) meses que, dará inicio del 01 de enero de 2025, al 30 de septiembre de 2025.

TERCERA: EL BENEFICIO.

Los Usuarios Afiliados que participen en la presente promoción podrán obtener como beneficio, una tarjeta de regalo digital hasta por la cantidad máxima y equivalente a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N), siempre y cuando se cumplan con los requisitos estipulados en estos términos y condiciones, así como en incrementar en un 20% (veinte por ciento) más sus transacciones realizadas en pagos sin contacto (“contactless”), según lo calculado y cuantificado por **SYSPAGO**.

CUARTA: REQUISITOS PARA OBTENER EL BENEFICIO.

El Usuario Afiliado debe cumplir con lo siguiente:

- Ser Usuario Afiliado y poseer una TPV de **SYSPAGO**.
- Estar dentro de la República Mexicana.



- Incentivar a realizar pagos, transacciones y/o compras mencionando -previo a que se realice el cargo, el cual se realizará a través de la tecnología Contactless Mastercard.
- Realizar el cobro o cargo sin contacto, es decir a través de la tecnología de las TPV's con una tarjeta Mastercard habilitada con tecnología contactless, o con una billetera móvil, acercando el dispositivo a la TPV.
- Incrementar el 20% (veinte por ciento) más, de sus transacciones realizadas a través de pagos contactless, según los calculos realizados y cuantificados por **SYSPAGO**.

QUINTA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción será válida durante el periodo del 01 de enero de 2025, hasta el 30 de septiembre del año 2025.

SEXTA: RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN.

- La presente Promoción no participa con otras promociones o descuentos, ni es acumulable.
- El precio de la Promoción es en moneda nacional e incluye IVA.
- No aplica en compras a través de entregas a domicilio.
- No aplica en cargos o transacciones que no sean TPV's de **SYSPAGO**.

SÉPTIMA: MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En la extensión de lo permitido por la legislación MEXICANA, y en caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador, el Organizador reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de los medios donde se publica la Promoción. El Organizador es un órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten o que no estén contempladas en las presentes Términos y Condiciones en relación con esta promoción.

OCTAVA: CALIDAD DEL PRODUCTO.

El Organizador será el único responsable por la entrega del producto así como en la calidad del mismo. El Patrocinador no será responsable por la entrega y/o calidad de los productos referidos anteriormente.

NOVENA: ÁREA DE LA PROMOCIÓN.

Usuarios Afiliados que cuenten con TPV's de **SYSPAGO** ubicados dentro de la República Mexicana.

DÉCIMA: LEY APLICABLE.

Esta Promoción se considerará emitida conforme a las leyes de la República Mexicana. Ante falta de previsión expresa en las presentes bases y/o a los efectos de cualquier tipo de interpretación que corresponda efectuar el participante acepta que se sujetarán a la interpretación y decisión del Organizador y/o en su caso a la normativa vigente siendo competentes los tribunales en la Ciudad de México.